



JV

PROCESO: DECLARATIVO- VERBAL
RADICADO: 2018-00735-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinte (20) de Octubre del dos mil veinte (2020)

Vista la solicitud de aplazamiento a la celebración de la audiencia programada para el día 29 de octubre de 2020 a las (09:00 a.m), que hiciera el apoderado de la parte demandante en memorial allegado el 28 de septiembre de 2020, el Despacho por encontrarla procedente, fijar nueva fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C..G.P , para el próximo **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**, la cual se desarrollará de manera virtual, tal y como lo ha establecido el Consejo Superior de la Judicatura de Santander, a través del ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020. Por secretaría y a través del correo electrónico de las partes y sus apoderados, envíese el protocolo para la celebración de la audiencia y háganse las gestiones necesarias para que previo al día de la audiencia, se cuente en el correo electrónico del juzgado con los documentos de identificación de cada una de las partes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

464c0eae2b6cdfcbbfb30d42fff6421ad115971d5d4b016af70b76d39cfc274

Documento generado en 21/10/2020 10:29:35 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>